

Todo oficio y oficio de los
y Guesseros. Hebreos y Suberiores.
La Lexiona, o Lexionas que
de los, o de los Suberiores
Voz, o causa, perpetuamente
Siempre Jamas, sin embargo
que el referido oficio sea
menamente, a suentados y
quales quier Leyes y costum
bras, Oras, y Pragmaticas de
Cualquier Reyno, y Señorio Te
rra quales quier Cosa que aya
o pueda haver en contrario
Con las quales para en quan
to. A esto toca, y por esta vez
Suspendo, y Las abrogo y descep
Cero, y anulo, y doy por ningunas

